



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 31/2023.-

Mendoza, 29 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 29 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General participará de una convocatoria llevada a cabo por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, que se desarrollará los días 30 y 31 de Marzo del corriente año.

Que en caso de ausencia del Procurador General, es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General es necesario, en los casos de los Fiscales Adjuntos de la Procuración General, asignar los Magistrados subrogantes necesarios para la atención de los asuntos propios de las Fiscalías, para su normal funcionamiento.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé por el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional los días 30 y 31 de Marzo del corriente año.

II.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


A. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal